

En el número de noviembre de 2014 de la revista *Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica* se acaba de publicar el resumen ejecutivo del documento de consenso sobre el manejo de la patología renal en el paciente con VIH.

El objetivo de este documento es actualizar las recomendaciones sobre la evaluación y el manejo de la afectación renal en pacientes con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) del año 2010. La función renal debe monitorizarse en todos los pacientes y debe incluir la medida de la concentración sérica de creatinina, la estimación del filtrado glomerular (ecuación CKD-EPI), la medida del cociente proteína/creatinina en orina, y un sedimento urinario. El estudio básico de la función tubular

debe incluir la concentración sérica de fosfato y la tira reactiva de orina (glucosuria). En ausencia de alteraciones, el cribado será anual. En pacientes tratados con tenofovir o con factores de riesgo para el desarrollo de enfermedad renal crónica (ERC) se recomienda una evaluación más frecuente. Se debe evitar el uso de antirretrovirales potencialmente nefrotóxicos en pacientes con ERC o factores de riesgo para evitar su progresión. También se revisan las indicaciones de la biopsia renal, cuándo enviar el paciente al nefrólogo, y las indicaciones, la evaluación y el manejo del paciente en diálisis o del trasplante renal.

***Enferm Infecc Microbiol Clin. 2014;32(9):583–597***

Para ampliar información pinchar [aquí](#).